

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 099

Fecha Estado: 23/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420070072700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGEL MARIA ACEVEDO MONTOYA	ANGEL MARIA ACEVEDO MONTOYA	Auto que resuelve solicitudes 3.Con base en la actuación y documentos que aquí obrare en el proceso, DÉSELE PRONTA, EXACTA Y CABAL RESPUESTA a lo peticionado mediante el anterior oficio por la señora CLAUDIA ELENA VELÁSQUEZ MONSALVE, Profesional Universitaria Grado 14 del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de la ciudad de Medellín, de fecha 22 de septiembre de 2020; En consecuencia, líbrese oficio informando que en este despacho se tramitó proceso de SUCESIÓN INTESADA, del causante ÁNGEL MARÍA ACEVEDO MONTOYA (ver auto estados electrnicos)	22/10/2020		
05001311000420110095000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA ELENA ACOSTA	JOEL VELASQUEZ HUAR	Auto ordena oficiar 3. Por ser procedente, se accede a lo solicitado por el apoderado judicial del señor JOEL VELÁSQUEZ HUAR. En consecuencia, líbrese oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán Antioquia, informando que, mediante auto del 9 de mayo de 2011, se decretó el levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con M.I. 029-0018923 de esa oficina, para su cancelación a costa del interesado (ver auto estados electronicos)	22/10/2020		
05001311000420130158200	Verbal	LEIDY TATIANA OSPINA OCAMPO	ALFONSO RAYO CARDONA	Auto que ordena expedir copias 3. Por ser procedente de conformidad con el artículo 114 del Código General Del Proceso, se accede a lo solicitado por el señor CESAR AUGUSTO CHAMORRO OSORIO. En consecuencia, expídase copia auténtica de la sentencia proferida en el proceso, de fecha 10 de octubre de 2014, debidamente APOSTILLADA. (ver auto estados electronicos)	22/10/2020		
05001311000420170005100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA CECILIA ARBELAEZ ALZATE Y OTROS	JULIAN DE JESUS ARBELAEZ RENDON	Auto que resuelve incidente 4. Dar por terminado el INCIDENTE DE DESACATO, abierto en contra del Banco Davivienda S.A. (ver auto estados electronicos)	22/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180056200	Verbal	LINA BIBIANA VILLAMARIN PORTILLA	LEILA CRISTINA BERRIO LEDESMA	Auto que requiere parte 2. A efectos de continuar con el trámite de las diligencias, la Parte Actora aportará los correos electrónicos actualizados, de todos los intervinientes en el presente trámite, en particular de los parientes y otros que aportarán su testimonio en la etapa pertinente (ver auto estados electronicos)	22/10/2020		
05001311000420190013500	Jurisdicción Voluntaria	NORA ELENA ROLDAN GRANDA	MARIA MERCEDES GRANDA CESPEDES (P. INTERDICTA)	Auto termina proceso por sustraccion de materia 6. DECRETAR la TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA del presente procedimiento de Interdicción Por Discapacidad Mental- Apoyos Transitorios, por haber fallecido la beneficiaria con la decisión señora MERCEDES GRANDA DE ROLDAN	22/10/2020		
05001311000420190020500	Verbal	LUIS ALFREDO RIVERA RESTREPO	LUZ ELENA RIVERA GOMEZ	Auto termina proceso por Desistimiento 4. De conformidad con el Art. 314 del C. G del P, se APRUEBA EL DESISTIMIENTO VOLUNTARIO plasmado por las partes demandante y demandada en este proceso, en el escrito que antecede, en relación con el proceso VERBAL DE PETICION DE HERENCIA (ver auto estados electronicos)	22/10/2020		
05001311000420190034500	Ejecutivo	SORAYA CRISTINA SCHENEIDER SANCHEZ	DUBER ALBEIRO ULLOA MOSQUERA	Auto que da traslado 5.Conforme a lo dispuesto en el Art. 319 del C.G. del P., en concordancia con el Artículo 110 ejusdem, córrase el respectivo traslado del Recurso de Reposición, por el termino de tres (3) días a las personas involucradas en el proceso.	22/10/2020		
05001311000420190043000	Verbal	JORGE ENRIQUE FORERO RESTREPO	DARLYN YULIETH MONTOYA GOMEZ	Aplaza audiencia 6. para el día martes 1 de diciembre da las 2:00 p.m	22/10/2020		
05001311000420190082300	Ejecutivo	YORIS ELISA ARRIAGA RIVAS	ANDERSON ANTONIO FIGUEROA PALACIOS	Auto que da traslado 5. Conforme a lo dispuesto en el Art. 319 del C.G. del P., en concordancia con el Artículo 110 ejusdem, córrase el respectivo traslado del Recurso de Reposición, por el termino de tres (3) días a las personas involucradas en el proceso.	22/10/2020		
05001311000420200035800	Procesos Especiales	BEATRIZ ELENA MAZO HERNANDEZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 5.ORDENA NOTIFICAR	22/10/2020		
05001311000420200035900	Procesos Especiales	DELCIRA DEL SOCORRO PINO JARAMILLO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 5. ORDENA NOTIFICAR	22/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)